

Expte. de contratación Nº 030-2024-0287.

MEMORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DETECTORES PARA LA DIGITALIZACIÓN DE 7 SALAS DE RADIOLOGÍA PARA MUTUA UNIVAL

JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

La elección del procedimiento se ha realizado teniendo en cuenta las siguientes características:

1. Tipología de contrato: Suministro
2. Valor estimado: 185.550,00 € (IVA excluido).
3. Procedimiento Abierto no sujeto a regulación Armonizada
4. Tramitación ordinaria.

La elección del presente procedimiento de contratación se ha visto motivada por la duración del presente contrato y su valor estimado, resultante de los años en los que se precisa disponer del presente servicio.

Asimismo, con la elección del presente procedimiento se pretende garantizar los principios establecidos en la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, especialmente la libertad de acceso a la contratación, la publicidad y la transparencia, siendo uno de los procedimientos ordinarios conforme a la mencionada normativa.

SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO

El precio del presente contrato se ha determinado mediante Precios unitarios.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

El objetivo es el suministro e instalación de detectores para la digitalización de 7 salas de radiología, en algunos casos para sustitución por obsolescencia del sistema actual y otros casos como mejora tecnológica y mejora de la calidad de la imagen.

JUSTIFICACIÓN DE LA DIVISIÓN EN LOTES

La división en lotes del objeto de presente contrato impediría la correcta ejecución desde un punto de vista técnico. Dada la envergadura de la actuación se pretende un proyecto llave en mano con un único interlocutor, con una única metodología de trabajo y gestión de las entregas y montajes, así como de una única solución y homogenización de los detectores a suministrar

JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA Y CLASIFICACIÓN

Al ser un contrato de suministros no se exige clasificación.

Los criterios de solvencia económica y financiera, y solvencia técnica o profesional incluidos en el Pliego de Condiciones Particulares (PCP) han sido elegidos con el fin de verificar la idoneidad



Código de verificación : 913753044c4b9fef

del adjudicatario y asegurar la correcta ejecución del contrato con fiabilidad, asegurando así que la empresa dispone de la capacidad y solvencias exigidas.

JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

En el momento de definir los criterios de adjudicación aplicables a la presente licitación, se ha tenido en cuenta que el licitador garantice unas mejores condiciones de prestación del Suministro, obteniendo una mejor relación calidad/precio.

En este sentido, se establecen unos criterios de adjudicación basados en el precio y la calidad.

JUSTIFICACIÓN CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Tal y como indica la normativa de Contratos del Sector Público, se establece en la presente licitación las siguientes condiciones especiales de ejecución.

- Mantenimiento de las condiciones laborales de las personas que ejecutan el contrato durante todo el período de vigencia del mismo. La empresa contratista debe mantener, durante la vigencia del contrato, las condiciones laborales y sociales de las personas trabajadoras ocupadas en la ejecución del contrato, fijadas en el momento de presentar la oferta, y según el convenio que resulte de aplicación.

El responsable del contrato podrá requerir a la empresa contratista que declare formalmente que ha cumplido con la mencionada obligación. Asimismo, el responsable del contrato o el órgano de contratación podrán requerir a los órganos de representación de las personas trabajadoras que les informen al respecto de las mismas.

- La empresa contratista, en la elaboración y presentación de su oferta, debe incorporar la perspectiva de género y evitar elementos de discriminación sexista en el uso del lenguaje.

- El contratista estará obligado durante la vigencia del contrato suscrito con Mutua Universal a promover la igualdad de trato y asegurar la no discriminación por razón de orientación sexual, identidad sexual, expresión de género y características sexuales.

- El contratista estará obligado durante la vigencia del contrato suscrito con Mutua Universal a implementar, desarrollar y garantizar la formación y el aprendizaje necesario a los empleados/ profesionales encargados de la ejecución del mismo, dotándoles de medios para la mejora continua de las competencias y actitudes necesarias para su desempeño, contexto y logro de los objetivos que cada puesto de trabajo conlleva.

- Cumplir con las obligaciones establecidas en la normativa estatal y de la Unión Europea en relación al tratamiento de datos de carácter personal durante todo el período de vigencia del contrato, atendiendo a la normativa que se halle en vigor en cada momento, y cumplir con las previsiones contenidas en el pliego.

El detalle de las mencionadas condiciones especiales de ejecución se establece en el Pliego de Condiciones Particulares.



Código de verificación : 913753044c4b9fef

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://registrocontratistas.mutuauniversal.net/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=913753044c4b9fef>